

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **22 de junio de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de junio de dos mil veinte, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 404/20.- SERVICIOS SOCIALES.- MOCIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE LA 2.ª MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DESTINADA EN LA CONVOCATORIA DE 2020 A PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA AYUDAS FAMILIARES: ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES, POR APORTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN.-

Asimismo se presentó el expediente tramitado para modificación de la cuantía destinada a la Convocatoria a que se hace referencia más arriba, justificándose su inclusión en turno de Urgencias en que la concesión de dichas ayudas están paralizadas hasta que por la Junta de Gobierno Local se resuelva sobre la misma, estando éstas destinadas a familias con menores cuya situación de necesidad se ha visto agravada por la pandemia del COVID-19, por lo que urge la toma de decisión al respecto.-

Examinado el expediente dicho; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción presentada por la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local, previa declaración de Urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la convocatoria del Programa de Ayudas Económicas de Servicios Sociales para 2020, en lo referente al Programa de Ayudas Económicas Familiares, para incorporar la aportación de la Junta de Andalucía, por importe de 198.184 €, que deberá consignarse en la aplicación presupuestaria Z E16 2315 48000 0 dentro del Proyecto de gasto creado para el control de esta aportación 2020 2 AEFAM 231.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4c3b6aaf0f45eeaf59e6626a1aef233a85e1aeb6

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

01/07/2020 14:30:20 CET
02/07/2020 09:07:46 CET

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la modificación de la cuantía destinada a las Ayudas Económicas Familiares en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4c3b6aaf0f45eeaf59e6626a1aef233a85e1aeb6

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

01/07/2020 14:30:20 CET
02/07/2020 09:07:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

